

La SAFP sale en defensa de las AFP

Pensiones de hambre en las AFP

Actualmente la AFP tienen más de 2 millones de afiliados, de los cuales 161 mil pasan los 50 años de edad y unos 23 mil se jubilarán en un aplazo de 5 años.

¿Se cumplirá con el objeto de creación de las AFP, es decir procurar pensiones dignas a los trabajadores? o al contrario, las pensiones serán míseras.

En un artículo anterior, La República 22 de agosto, se denunció que un sector de trabajadores que fue convencido a ingresar a las AFP viene recibiendo pensiones miserables, menos de 9.5 soles diarios, mientras que sus compañeros que se mantuvieron en el Sistema Nacional, hoy administrado por la ONP reciben una pensión que es casi 3 veces superior.

La Superintendencia de Administradora de Privadas de Fondos de Pensiones SAFP, que resulta cómplice de este atropello, ha salido indirectamente a defender a las AFP en contra de humildes trabajadores, con avisos pagados en diarios de la capital. Explican el funcionamiento del sistema privado de pensiones, pero ocultan la inexplicablemente la existencia este tipo de casos y lo costoso del sistema. Un poco más de objetividad, señor Mouchard.

La SAFP debiera asumir un papel más responsable. Por ejemplo, advirtiendo claramente a los trabajadores de los peligros que corren, a fin de que a tiempo pidan su retorno al Sistema Nacional de Pensiones, si esto es lo que más le conviene. Por algo la propia SAFP ha prorrogado el plazo de retorno hasta mediados del 2000.

La SAFP debiera propagandizar cual es el monto que un trabajador debe acumular en su Cuenta Individual de Capitalización para tener, con el actual sistema AFP- Seguro una pensión similar a la que recibiría de la ONP. Nosotros estimamos que debe estar por encima de los 180,000 soles. Muchísimos trabajadores están con la venda en los ojos, confiando en la alegre propaganda iniciada por el Sr. Boloña, continuada por las AFP y ahora por la SAFP.

Con un poco de buena voluntad la SAFP puede saber qué trabajadores recibirán pensiones miserables cuando se jubilen.

También conoce cuanto recibirían si se pensionan en la ONP. Con una simple comparación, está en capacidad de advertir a tiempo a los trabajadores del futuro que les espera. Este sería un buen uso para la super computadora de la SAFP. Emitir el resultado sólo le tomaría unos minutos, tal vez solo segundos.

Estos cálculos, incluido el envío por correo a todos los futuros pensionistas afectados, le costaría menos que los avisos que vienen pagando, en cambio no solo que haría un gran favor a estos trabajadores, sino que evitaría álgidos problemas sociales y el propio sistema privado se vería fortalecido. ¡Anímese, señor Mouchard!

El hecho que el presupuesto de la SAFP sea cubierto por las AFP's no quiere decir que no tenga en cuenta los intereses de los afiliados, pues de ellos sale realmente los fondos.

AFP + Seguros + SAFP = ¿pensiones dignas?

El gobierno impuso el Sistema Privado de Pensiones propagandizando que las AFP darían pensiones más elevadas y estables a los pensionistas. Ahora incluso se anuncia pomposamente que los afiliados en las AFP pueden recibir pensiones en dólares. El paraíso.

La realidad, sin embargo, terca como un mula, aparece por doquier, con pensiones de muerte en una combinación macabra de las AFP con las compañías de seguros y la bendición de la SAFP.

Mientras trabajas, eres afiliado activo al SPP, te esquilma la AFP. Todos los meses casi el 25% de lo que pagas se va para cubrir los costos de administración de la AFP y también, claro está, se convierte en utilidades.

Cuando te pensionas, eres afiliado pasivo al SPP, entregas tu fondo pensionario a una compañía de seguros para que lo administre, este reconoce una tasa de rentabilidad bajísima, te esquilma la compañía de seguros. Una jugada en pared.

PARA MUESTRA BASTA UN BOTÓN

Eloy Norabuena Herreros trabajó 36 años en la Municipalidad del Rímac como Obrero Municipal, aportando cada mes al Sistema Nacional de Pensiones. Atraído por la mejor pensión que las AFP ofrecían, se inscribió en agosto de 1994 a la AFP Unión.

Norabuena fue cesado en diciembre de 1996. El Estado le reconoció por sus 36 años de aportes 52.120 soles en su Bono de Reconocimiento al 28 de febrero de 1997 (valorizado en 21.122 soles a diciembre 1992).

Con el Bono de Reconocimiento y lo acumulado en su cuenta individual de capitalización, la AFP le reconoció durante algunos meses 523 soles de pensión.

Luego, no se sabe porque, las cosas empeoraron para Norabuena.

La pensión que hoy recibe de Seguros Rímac, contratada por la AFP Unión es de 289.11 soles (no se trata de ningún error es 289.11 soles), pues dicha compañía de seguros realiza sus cálculos con una rentabilidad en 4.3% en soles.

ESCÁNDALO

Según la Compañía de Seguros Rímac, Norbuena tenía en abril de 1998 un Fondo Pensionario total de 54.198 soles, es decir 19,858 US\$, al tipo de cambio de 2.82 soles por dólar de esa fecha.

Si Norabuena hubiera puesto los 19,858 US\$ a plazo fijo en dólares, en cualquier banco, a la tasa de interés del 8% anual, tasa vigente según el BCRP, Norbuena hubiera obtenido anualmente 1,588 US\$ por intereses. Eso quiere decir que mensualmente, él podría haber retirado 132 US\$, que al tipo de cambio actual le permitirían disponer de 450 soles al mes, además de que su fondo se mantendría intacto y podría dejarlo como herencia, cosa que no puede con la pensión de la compañía de seguros.

La diferencia de lo que podría recibir y lo que realmente recibe nuestro buen amigo Norabuena, se convierte en gastos administrativos y utilidades de la compañía de seguros. ¿Y las SAFP? bien gracias.

LA SAFP CONTRA LOS TRABAJADORES

Norabuena estuvo a punto de seguir el mismo camino de sus amigos. Regresar a Sistema Nacional de Pensiones, pero su repentino cese en 1996 lo obligó a jubilarse de inmediato en la AFP Unión. De lo contrario se quedaría sin ingresos durante un largo tiempo.

Desde ese día él ha buscado el camino de regreso al SNP, basándose en la resolución N° 080-98-EF/SAFP que postergó hasta junio del año 2000 el plazo para regresar.

Pero la SAFP, que ha decidido defender a las AFP y no a los trabajadores afiliados, ha dicho ¡No!, que no autoriza el regreso al SNP, argumentando que ya es un trabajador jubilado. Con esta injusta e inconstitucional decisión la SAFP condena a una muerte prematura a dicho trabajador, pero al mismo tiempo pone en cuestión al propio sistema privado de pensiones (SPP), que ha devenido en caro e ineficiente, debiendo ser modificado con urgencia.

Lamentablemente todo debate sobre las modificaciones al SPP encuentra una férrea defensa de los parlamentarios fujimoristas, que se niegan a entender ninguna razón técnica ni humana sobre el particular.

La agenda, que quedará pendiente para el nuevo gobierno, tienen que ver en primer lugar con la garantía de una pensión mínima, la necesidad que se disminuya los costos administrativos de las AFP, la garantía de una tasa de rentabilidad mínima para los fondos pensionarios, la libertad del trabajador de elegir la moneda en que se guarda su fondo, el cálculo adecuado del bono de reconocimiento por lo aportes realizados al SNP.

Y, finalmente la libertad de los trabajadores para escoger el sistema pensionario que quieran ¿Por qué los trabajadores tienen que estar obligados a depositar todos los meses su fondo pensionario al actual sistema AFP-Seguro, si es caro, ineficiente y existen otras alternativas mejores? ¿Qué pasó con el libre mercado?